



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 14 DE JUNIO DE 2018

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Alejandro González Sánchez

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar, siendo las 21,00 horas del día señalado, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria realizada con la antelación legal al objeto de celebrar sesión ordinaria.

CONCEJALES PRESENTES:

D. Álvaro García Sánchez

Dña. M. Rosario Díaz Sánchez

D. Roberto Muñoz García

D. Fernando Briz Campos

Dña. M^a Pilar Benito Campos

Preside el acto el Sr. Alcalde Don Alejandro González Sánchez y concurren los señores Concejales expresados al margen, en total seis de los siete miembros que de derecho componen la Corporación, no acudiendo Dña. Laura García Blázquez por motivos laborales.

CONCEJALES AUSENTES:

Dña. Laura García Blázquez

De orden de la Presidencia se dio comienzo al acto público, del que da fe el Secretario que suscribe, para tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación quedan reseñados y adoptándose los siguientes acuerdos:

SECRETARIO:

D. Julio Cea Sánchez

01.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si hay alguna objeción al Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento Pleno el día 12/04/2018. La misma quedó aprobada por la unanimidad de quienes estuvieron presentes.

02.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017 Y LA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO:

Visto el expediente instruido de examen, censura y aprobación de las Cuentas Generales del Presupuesto y las de Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio 2017, donde consta el informe de la Comisión de Cuentas proponiendo su aprobación; considerando que no se han observado defectos formales de tramitación ni sustanciales de fondo, de lo que se infiere que está debidamente rendida y justificada, el Alcalde sometió el asunto a votación y la Corporación por unanimidad acordó su aprobación.

Queda enterada la Corporación de la fiscalización que corresponde a la competencia del Tribunal de Cuentas y la Comunidad Autónoma.

03.- INMUEBLE UBICADO DENTRO DE PARCELA MUNICIPAL

Se informa a la Corporación que según los datos y antecedentes obrantes en las dependencias del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar, siendo Alcalde de la localidad D. Gonzalo González Briz, éste certificó con fecha 17 de agosto de 1998 que el inmueble sito en Barrio Cabezuelo (ubicado dentro de la parcela 104 del Polígono 4, parcela que en el Catastro figura a nombre del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar), ha venido siendo utilizada con apariencia de posesión por D. Ángel Mateos Sánchez de manera pública, pacífica e ininterrumpida.

Igualmente se informa que en años anteriores, según figura en acta de pleno de 13 de octubre de 1988, se autorizó por el Ayuntamiento un retranqueo del inmueble señalado para caso de posible edificación, lo que corrobora lo anteriormente expuesto, dándose la circunstancia de que en la actualidad la situación sigue siendo la misma, ya que el citado inmueble de 70 metros cuadrados, situado fuera del vallado donde se ubican los depósitos municipales, sigue siendo utilizado en los términos señalados por D. Ángel Mateos Díaz, heredero de D. Ángel Mateos Sánchez.

En consecuencia y en base a los antecedentes expuestos, este Ayuntamiento manifiesta y acuerda por unanimidad que no ejercerá reclamación sobre el referido inmueble ni sobre el suelo que ocupa a efectos de que el interesado lleve a cabo su regularización y correcta inscripción en el Catastro y demás Registro Oficiales, por lo que deberá realizar los trámites oportunos ante Notario o en su caso solicitar la usucapión ante el Juzgado que corresponda.

04.- DACION DE CUENTA DE LICENCIAS DE OBRA, DECLARACIONES RESPONSABLES DE ACTOS DE USO DEL SUELO Y, EN SU CASO, OTRAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA:
DECLARACIONES DE ACTOS DE USO DEL SUELO:

Se da cuenta de las Declaraciones Responsables de Actos de Uso del Suelo producidas y que han realizado el abono del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras:

- D. Tomás Peña Martín para realizar obras consistentes en hacer tabique de 2,50 m. de largo por 2,30 m. de alto en local sito en Calle Las Torres núm. 53 con un presupuesto de ejecución material de 350 €.
- D. Jaime Domínguez Sánchez para realizar obras consistentes en colocar puerta cochera y echar suelo de hormigón el inmueble sito en Calle El Caño núm. 43 con un presupuesto de ejecución material de 1.350 €.
- D. Tomás Peña Martín para realizar obras consistentes en cerrar puerta carretera en el núm. 53 y abrir en el n. 55 de la Calle Don Anacleto, y cerrar terraza de 25 m2 en el núm. 55 de dicha calle con un presupuesto de ejecución material de 2.900 €.
- D. Mariano Hernández Santamaría para realizar obras consistentes en trastejar en inmueble sito en Avda. Valvanera núm. 10 con un presupuesto de ejecución material de 1.650 €.
- Cárnicas Entresieras SL para realizar instalación de tres mástiles de fibra de vidrio para colocar banderolas a la altura del número 33 de la Avda. Valvanera con un presupuesto de ejecución material de 645 €.
- D. Venancio Sánchez Blázquez para realizar obras consistentes en quitar bañera y sustituir por plato de ducha en inmueble sito en Calle Fuente el Moro con un presupuesto de ejecución material de 1.000 €.
- D. Justo Sánchez Santamaría para realizar obras consistentes en cambiar puerta del garaje y quitar tubo de chimenea en inmueble sito en Calle Jorge Moro núm. 29 con un presupuesto de ejecución material de 1.000 €.
- Dña. María Soledad Sánchez Briz para realizar obras consistentes en arreglos en el cuarto de aseo y en la galería en inmueble sito en Avda. Valvanera núm. 12 con un presupuesto de ejecución material de 3.500 €.
- Dña. María Jesús Martín Sánchez para realizar obras consistentes en cambiar bañera por plato de ducha en inmueble sito en Calle Cabezuela núm. 2 con un presupuesto de ejecución material de 3.500 €.

El Pleno queda enterado

05.- DACION DE CUENTA DE MODIFICACION DEL PRESUPUESTO 2018
GENERACION DE CREDITO N. 1/2018 – SUBVENCION ESCUELAS DEPORTIVAS

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de 08/05/2018 en el que teniendo en cuenta el informe del Interventor, se resolvió modificar el presupuesto de gastos generando crédito en la siguiente la Aplicación 338.226.09 (Actividades Culturales y Festejos) por importe de 527,41 €

La financiación de esta Generación de Créditos se hará con el compromiso firme de aportación de ingresos en el concepto 461.02 Subvención Diputación Escuelas Deportivas por importe de 527,41 €

GENERACION DE CREDITO N. 2/2018 – SUBVENCION PLANES PROVINCIALES

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de 06/06/2018 en el que teniendo en cuenta el informe del Interventor, se resolvió modificar el presupuesto de gastos generando crédito en la Aplicación: 1532.609.02 (Urbanización de la Plaza del Cine) por importe de 39.022,57 €

La financiación de esta Generación de Créditos se hará con el compromiso firme de aportación de ingresos en el concepto 761.02 Subvención Diputación Planes Provinciales 2018 por importe de 39.022,57 €

TRANSF. CREDITO N. 1/2018 – APORTACION AYUNTAMIENTO PLANES PROVINCIALES

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 06/06/2018 en el que tenido en cuenta el informe del Interventor, se resolvió modificar el presupuesto de gastos mediante transferencia de créditos en la Aplicación Presupuestaria 1532.609.02 (Urbanización de la Plaza del Cine) por importe de 1.855,35 €

La financiación de estos incrementos se hará mediante transferencias de la Aplicación, con distinta vinculación jurídica, 161.623.00 (Abastecimiento de Agua) por importe de 1.855,35 €

Las modificaciones aprobadas producirán efectos desde la fecha de esta Resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables.

06.- ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE TALLER DE VERANO 2018.

Finalizado el plazo para la presentación de propuestas para la adjudicación del servicio de Taller de Verano, se ha admitido, por cumplir con los requisitos establecidos por el Ayuntamiento en las Bases reguladoras, el Proyecto presentado por Dña. Mónica Martín Díaz (única oferta presentada). Dicho Proyecto ha sido examinada por la Mesa de Valoración, obteniendo un resultado de 9 puntos:

- Proyecto: 6 puntos
- Titulaciones: 2 puntos
- Experiencia: 1 punto.

En base a ello, se adjudica el taller de verano a Dña. Mónica Martín Díaz.

El resultado se hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y web municipal e igualmente será notificado a los interesados.

07.- PISCINAS TEMPORADA 2018:

ADJUDICACION PLAZA SOCORRISTA

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para cubrir la plaza de Socorrista de las piscinas municipales, teniendo en cuenta que la Socorrista titular Dña. Sonia Olivares Moral no puede seguir realizando sus tareas como en años anteriores, y habiéndose presentado para cubrirla Dña. Eva Olivares Moral, analizados sus méritos y en atención a las bases aprobadas en su día por el Pleno de este Ayuntamiento, se otorga a la candidata la puntuación de 8,60 puntos:

- Titulación académica superior a la exigida: 2 puntos (Titulación Universitaria)
- Titulaciones o Cursos relacionados con la plaza: 1 punto (Curso de Desfibrilación y Curso de Monitor Provincial de Natación)
- Experiencia como Socorrista en los últimos 5 años: 0,6 puntos (0,3 puntos por cada dos meses trabajados en los últimos 5 años con un máximo de 3 puntos)
- Empadronamiento en el municipio en los últimos 10 años: 5 puntos (0,1 punto por cada mes completo computado acumulativamente en los últimos 10 años, con un máximo de 5 puntos)

En base a ello, la plaza se adjudica a Dña. Eva Olivares Moral.

Habiendo quedado vacante la plaza para los fines de semana, fueron tenidos en cuenta para cubrirla los currículum que este Ayuntamiento ha recibido durante el presente ejercicio, sin éxito, por lo que se contactó directamente para cubrir la plaza con Dña. Rocío Pena Sánchez, con quien se ha realizado el contrato finalmente.

GESTION DEL BAR DE LAS PISCINAS

Habiéndose realizado el expediente para la adjudicación del Bar de las Piscinas Municipales, presentándose una sola oferta, se procedió a la adjudicación del contrato administrativo de arrendamiento a Dña. M. Carmen Martín Díaz, asumiendo ésta un canon de 551 € mensuales y correspondiéndole por las labores de taquilla y limpieza el 15% de la recaudación de abonos y entradas en base a la oferta presentada y atendiendo a lo establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas aprobado en su día para el Arrendamiento del citado inmueble.

08.- ESCRITOS RECIBIDOS, MOCIONES Y RECLAMACIONES

D. ANGEL HERNANDEZ MARCOS (REG. ENTRADA 2018-E-RC-63 DE 15/05/2018)

Se da lectura al escrito presentado por D. Ángel Hernández Marcos en la fecha indicada que expone lo siguiente:

- PRIMERO. *Que desde hace algún tiempo el onduline que tiene fijado el edificio del Ayuntamiento en su pared lateral colindante con mi vivienda se está deteriorando, lo que provoca la caída de pedazos de dicho material sobre mi tejado.*
- SEGUNDO. *Que dichos pedazos se acumulan en la bajante del canalón, lo cual provoca tapones. La situación es conocida por lo que de manera frecuente encargo a un albañil de la localidad (Fausto Díaz) la limpieza de dicho canalón.*
- TERCERO. *Que a pesar de ello, en situaciones de tormenta dichos tapones ocasionan que el canalón no desagüe correctamente, lo que provoca que entre agua en la vivienda (Última situación vivida el pasado día 08/05/2018).*
- CUARTO. *Que en su día, siendo alcalde D. Roberto Muñoz me trasladó su buena voluntad de sustituir el onduline deteriorado. De forma consensuada llegamos a la conclusión de que el mejor momento de hacerlo sería aquel en el que yo tuviera que reparar la totalidad de mi tejado, para así aprovechar y hacer las dos cosas a la vez.*
- QUINTO. *Que tengo previsto comenzar las obras de reparación de mi tejado de forma próxima.*

Por tales motivos, solicita:

- *Que el Ayuntamiento aproveche el momento para reparar y/o sustituir el onduline y solucionar los problemas de entrada de agua en mi vivienda.*

Esperando una favorable resolución, le saluda atentamente. Santibáñez de Béjar, a 15/05/2018.

Respuesta: terminada la lectura, el Alcalde expuso que una vez que el interesado comience con las obras que pretende realizar en su tejado, el técnico municipal valorará las actuaciones que sean necesarias y se tomarán las medidas pertinentes en base a su asesoramiento.

D. FCO. JAVIER YEGUAS FERNANDEZ (REG. ENTRADA 2018-E-RC-76 DE 13/06/2018)

Se da lectura al escrito presentado por D. Fco. Javier Yeguas Fernández, Médico de la localidad, en fecha indicada que expone lo siguiente:

“Me dirijo a usted para pedir algunos elementos de los que carece el consultorio médico:

- *Rollo de papel secamanos con dispensador*
- *Rollo de papel para camilla de 60 cm de ancho con portarrollo*
- *Escalón para facilitar la subida a la camilla pero de un solo escalón*
- *Sustituir el cubo de basura por otro más pequeño de unos 25 l de capacidad de pedal*
- *Regleta eléctrica de 4 enchufes (retirar la de 3 enchufes)*
- *Otoscopio de pared enchufado a corriente eléctrica (no se precisa oftalmoscopio)*
- *Otras actuaciones:*
 - *Retirar el dispensador de Betadine que hay al lado del espejo*
 - *Retirar el Bidé y grifo para poder poner báscula-tallímetro.*

Un cordial saludo de D. Fco. Javier Yeguas Fernández. Médico de Santibáñez de Béjar.

Respuesta: el Pleno estima estar de acuerdo con realizar estas inversiones pues redundan en beneficio de la población y no requieren gastos importantes. El Alcalde hablará con el médico para concretar la adquisición de los elementos señalados.

09.- INFORMES DE PRESIDENCIA

OBRAS CARRETERA DE LA CABEZA DE BEJAR

Se informa que el tramo de la carretera DSA-70 comprendido entre la localidad de la Cabeza de Béjar y el cruce con la SA-102 permanecerá cerrado al tráfico a partir del 18 de junio al 18 de octubre de 2018 con motivo de la ejecución de las obras de “Refuerzo de firme de la carretera DSA-170, de la A-66 a Santibáñez de Béjar por Cabeza de Béjar”. Se deberá, por lo expuesto, utilizar itinerarios alternativos mientras se ejecutan las citadas obras

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS Y PREGUNTAS DE D. ROBERTO MUÑOZ GARCIA

- Ruega que se aumente la potencia de la luz en la zona de la Plaza y sugiere algún cambio en zonas concretas donde hay carencias o excesos de alumbrado. En este punto añade Dña. Pilar Benito Campos que se aumente también la iluminación del edificio del Ayuntamiento.
El Alcalde responde que cuando terminen definitivamente las instalaciones se hará otro estudio para comprobar estas carencias y solucionar los problemas expuestos, resaltando que, al margen de lo expuesto, el ahorro que la instalación de la tecnología LED proporciona a las arcas municipales es muy importante.
- Propone limpiar la maleza en el Camino de la Presa aprovechando la mano de obra con la que cuenta actualmente el Ayuntamiento. El Alcalde toma nota.
A este respecto los miembros de la Corporación manifiestan su satisfacción con el trabajo que vienen realizando los trabajadores contratados recientemente.

RUEGOS Y PREGUNAS DE D. ALVARO GARCIA SANCHEZ

- Manifiesta que en el Camino de Cespedosa se ha instalado una valla para impedir el tránsito pues la vía está peligrosa, rogando que se mantenga el corte de la misma mientras haya agua. El Alcalde señala que cuando los presupuestos municipales lo permitan se planteará la posibilidad de realizar la inversión necesaria para evitar el problema de esta calle (meter un tubo).

RUEGOS Y PREGUNTAS DE DÑA. PILAR BENITO SANCHEZ

- Ruega podar los árboles de la plaza del Ayuntamiento por el peligro que supone en esta época la presencia de avispas.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Alcalde levanta la sesión siendo las 21,45 horas del día señalado, de todo lo cual certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

FDO. ALEJANDRO GONZALEZ SANCHEZ

FDO. JULIO CEA SANCHEZ